



### LOS RESULTADOS DEL BANCO

Leemos en una escueta nota en la prensa que Barclays España ha obtenido un beneficio neto de 82,99 millones de Euros en el primer semestre del año actual, con un aumento del 14,5% sobre igual periodo del año anterior. Nos alegramos de estas buenas cifras, que deben compartirse con la plantilla, en forma de una generosa propuesta de armonización de beneficios sociales y de prejubilaciones. Sin embargo, tenemos la más que razonable sospecha de que esa cifra incorpora una buena dosis de beneficios extraordinarios derivados de la venta de activos (edificios y locales de oficinas). Sin esa gran ayuda, entendemos, el beneficio neto de los seis primeros meses de este año se reduciría de forma considerable, probablemente en línea con la caída del beneficio en el conjunto del Grupo Barclays, que ha sido del 33%, según nos ha comunicado Mr. Varley, que lo ha considerado "decepcionante".

Creemos por ello que, al menos en el caso de España, es muy pretencioso, pura propaganda, hablar de "éxito de estrategia", sobre todo si se repara en la cifra de pérdidas por deterioro de activos financieros, que es abultada y bastante mayor que la del año pasado. Además, habría que considerar los aumentos actuales de la morosidad, por la situación de la economía española, lo que no augura nada bueno para lo que queda del año. Habrá, por tanto, que seguir vendiendo activos si se quieren presentar cifras bonitas, mientras haya qué vender

### LOS CURSOS DE FORMACIÓN NO SON PARA AHOGAR A LOS TRABAJADORES

Seguimos recibiendo quejas de compañeros de todas las categorías, especialmente de oficinas, sobre el agobio que les supone realizar todos los cursos de formación, presenciales y "on line" a los que les "invita" la empresa, algunos acompañados de amenazas de todo tipo.

Como ya hemos dicho varias veces, los cursos de formación deben ser siempre voluntarios y realizables en horas ordinarias de trabajo, salvo casos excepcionales justificados (exigencia legal). Así lo afirman los tribunales que, incluso, han condenado a alguna empresa a compensar con horas libres las prolongaciones de la jornada para realizar cursos.

En nuestro vigente Acuerdo de Jornadas y Horarios, firmado con el banco en diciembre del 2.004, se acepta que los trabajadores de jornada continuada (de 8 a 15,30 h en invierno) podrían tener que dedicar hasta 16 horas anuales de su tiempo libre a realizar acciones formativas, pero no más. Los de jornada partida no tienen ni siquiera esta obligación.

La formación es importante, debe ser general (para toda la plantilla, sin exclusiones) e integradora (dirigida especialmente a los colectivos con riesgo de pérdida de competencias). En ningún caso puede convertirse en una forma más de estrujar a los empleados. Somos de la opinión de que, para ser eficaz, la formación debe ser considerada por el trabajador como una oportunidad de mejora y no como un castigo que se le impone, cada vez con mayor frecuencia. No es verdad en ningún caso que la letra con sangre entra.

### ATRACO CON REHÉN EN UNA OFICINA DE BB EN SAN SEBASTIÁN

Nos enteramos por la prensa que el día 12 de este mes fue atracada, a punta de pistola real, la oficina de Barclays en la Avenida de Madrid de San Sebastián. Al verse acorralados por la policía uno de los atracadores cogió de rehén a un compañero *a quien, bajo amenazas, obligó a acompañarle al exterior y así garantizar la huida*. Afortunadamente, todo acabó en un susto, ipero muy gordol!

Una vez más, incumpliendo los acuerdos y las palabras dadas, el banco no dio información rápida a los representantes de los trabajadores. Por ello, además de protestar públicamente, formularemos una nueva queja en el ámbito que corresponde y estudiaremos emprender otras acciones. Estamos cansados de la opacidad y lentitud del banco en estas comunicaciones.